

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Magistrada Juez de Instrucción núm.1 de esta ciudad se notifica sentencia de Juicio de Faltas núm. 22/91 a Hassan Mohamed Mohamed, cuya parte dispositiva dice así: Que debo condenar y condeno a Hassan Mohamed Mohamed como autor de una falta del art. 586.Bis del Código Penal a la pena de 50.000 pesetas de multa con cinco días de arresto sustitutorio en caso de impago por insolvencia y que indemnice a Antonio Pueche Lissen en 474.046 pesetas por daños, 98.000 pesetas por las lesiones sufridas y 18.300 pesetas gastos acreditados, previa acreditación en ejecución de sentencia respecto a la última cantidad resultante de los daños y perjuicios sufridos por la Cía D.A.S. Deutscher Automovil, hasta los límites concertados en la póliza o su representación en España. Asimismo le condeno al Sr. Mohamed Mohamed a abonar las costas procesales causadas. Notifíquese esta resolución y devuélvase la documentación del vehículo a su legítimo dueño. Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido a este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos, el plazo para poder apelar empezará al día siguiente a la última notificación de sentencia y vencerá al inmediato posterior. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Melilla a 7 de Agosto de 1991

(3) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA**NEGOCIADO: SERVICIOS URBANOS
A N U N C I O**

En el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza de 180.005 pesetas a Don Emilio Arroyo Gallego, adjudica-

tario de las obras del Proyecto de "Renovación de colector de la calle Vista Hermosa para acometida de agua al Edif. Estrella Polar.

Melilla, 14 de Agosto de 1991

(4) El Jefe de Sección, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Magistrada Juez de Instrucción núm.1 de esta ciudad, se cita en legal forma a El Hossain Laghmouchi Abdelkader Abderrahaman Madani; a fin de notificarle sentencia de Juicio de Faltas núm. 165/91, cuya parte dispositiva dice así: Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdelkader Abderrahaman Madani como autor de una falta del art. 582 del Código Penal a la pena de 18 días de arresto Menor y a que indemnice a El Hossain Laghmouchi en mil pesetas por las lesiones sufridas y al abono de costas procesales causadas. Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido a este Juzgado, compareciendo ante el secretario del mismo o por manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución. En los dos primeros supuestos el plazo para poder apelar empezará el día siguiente a la última notificación de sentencia y vence el inmediato posterior.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Melilla a 13 de Agosto de 1991

(5) La Magistrada-Juez Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1**EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Magistrada Juez de Instrucción núm.1 de esta ciudad, se notifica sentencia de Juicio de Faltas nº 167/91 a Cayetano Bernal PLazas y José Antonio García García, cuya parte dispositiva dice así: